FECHA DE SOLICITUD: 20 de Diciembre de 2022

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON ELPROCESO DE CONTRATACION

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA, es institución pública prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, socialmente responsable, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios y su red de apoyo, que la misma requiere implementar soluciones de tecnologías de la salud, información y comunicación, que como entidad prestadora de servicios de salud requiere innovar de forma oportuna y pertinente basados en estándares de calidad con un enfoque humanizado, seguro y con compromiso social estos servicios de salud.

La institución presta servicios de salud de la forma descrita en párrafo anterior las 24 horas y los 07 días de la semana a la comunidad del municipio de la Soacha y su zona de influencia, en cumplimiento de su misión institucional, logrando satisfacer de manera oportuna y eficaz las necesidades de servicios que demandan nuestros usuarios.

Por los motivos expuestos y en aras de lograr la continua prestación de los servicios de apoyo a la gestión administrativa y/o asistencial, buscando siempre la mejora continua en los procesos de la Institución, existe la necesidad de contratar a **PROFESIONAL ESPECIALIZADO LIDER DE PYD Y CRONICOS NO TRASMITIBLES** por prestación de servicios, para que apoye con las actividades acordes al objeto contractual, esto para satisfacer las necesidades del área correspondiente, dando una respuesta oportuna, eficiente y de calidad a los requerimientos que presente la entidad.

2. SUFICIENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL O NECESIDAD DE PERSONAL CON CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Teniendo en cuenta que en el área de Talento Humano de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA** se verifica que dentro de la planta de personal no existe el perfil requerido para el desarrollo de las actividades específicas como **PROFESIONAL ESPECIALIZADO LIDER DE PYD Y CRONICOS NO TRASMITIBLES** para la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA**, es necesario contratar por Orden de Prestación de servicios el perfil en mención.

3. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

Prestación de servicios como **PROFESIONAL ESPECIALIZADO LIDER DE PYD Y CRONICOS NO TRASMITIBLES** en el área Administrativa dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA** de acuerdo al requerimiento institucional.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

Conforme lo consignado en el Estatuto y el Manual de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, la contratación de talento humano, se realizará bajo la modalidad contemplada en el literal F del Parágrafo del Artículo 17 del Acuerdo 037 de 2022 del 30 de Noviembre de 2022, que señala: Contratación Directa. (...)

Parágrafo. (…) f. Cuando se trate de contratos para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo se puedan encomendar a determinadas personas naturales" cuya vigencia inicio a partir del 10 de abril de la vigencia, fecha en la cual se expidió el Manual de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO mediante Resolución 097.

5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Para la presente vigencia se prevé atender la necesidad planteada en la justificación detallada en los estudios previos, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio en la plataforma transaccional SECOP II y hasta el 31 de Marzo del 2023, estimando el valor de los honorarios mensuales de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 5.083.050) M/CTE**. En este sentido y para establecer el valor de la presente contratación.

El valor total del contrato que se suscriba por las partes, será por la suma de **DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 19.467.000) M/cte.**, Incluido el IVA (Si aplica), todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos que su ejecución conlleve.

HORAS MENSUALES	*(N/A)*
VALOR MENSUAL	**$ 6.489.000**
VALOR HORA MENSUAL	*(N/A)*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 19.467.000**

6. FORMA DE PAGO

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA**, pagará el valor del contrato en mensualidades vencidas, cada una o por el valor proporcional que resulte de la fracción de mes ejecutada, previa programación del PAC y la entrega de los siguientes documentos: **a)** formato de cuenta de cobro debidamente diligenciado. **b)** Informe de actividades mensual, debidamente firmado por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato. **c)** formato de seguimiento a contrato ajustado y actualizado, con la firma del supervisor del contrato y del apoyo técnico a la supervisión para los casos que aplique y; **d)** Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de Seguridad Social Integral, para el periodo cobrado y/o según normatividad vigente, en proporción al valor mensual del contrato.

7. ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA

Las actividades específicas que deberá cumplir el contratista son:

1. Hacer auditoria de las guías práctica clínica de hipertensión, diabetes, crecimiento y desarrollo del ministerio de salud y defensa social adoptadas e implementadas en la Empresa social del estado región de salud Soacha, así como el diligenciamiento y sustentación de las fichas del PAS y resolución 408.
2. Llevar a cabo las metas institucionales asignadas y sus indicadores con la ejecución de las actividades encaminadas al cumplimiento de los indicadores del Proyecto de Administración, PAS Y el PAMEC, planteados para el cuatrienio, así como dar con posibilidad la información y soportes de los mismos.
3. Recepción, revisión, verificación, consolidación y estudio de los informes enviados por los coordinadores de los centros y puestos de salud relacionados con los programas de crónicos, crecimiento y desarrollo y AIEPI, organizar la información de tal manera que se cumpla con los requerimientos particulares de todas las EPSS con las que el hospital tiene contrato.

4. Dar los informes consolidados de las EPSS cumpliendo con los términos establecidos y definidos por cada una de ellas a la Coordinación de PyD.
5. Conservar las bases de datos de todos los programas actualizadas y con la completitud de la información solicitada.
6. Hacer visitas de apoyo técnico a los centros y puestos de salud del Hospital y supervisar el adecuado manejo de los programas a cargo y dejar soporte de los acompañamientos hechos mensualmente.
7. Comprobar que las auxiliares de los centros y puestos de salud utilicen las bases de datos como demanda inducida con el fin de asegurar la misma internamente.
8. Hacer apoyo como referente de los programas de AIEPI, crónicos y crecimiento y desarrollo en el área clínica mensualmente y a las sedes asistenciales según los requerimientos.
9. Como referente de los programas de crónicos, crecimiento y desarrollo y AIEPI sugerir y/o llevar a cabo tácticas para el cumplimiento de metas con los diferentes prestadores.
10. Respetar los conductos regulares establecidos para la información y la toma de decisiones.
11. Auxiliar y coordinar los procesos de capacitación de los programas encomendados a su cargo.
12. Asistir a las reuniones y/o Comités que cite la Gerencia, Subgerencias o entidades externas.
13. Revisión y consolidación de la base de pacientes con ECNT y mandar a las entidades que lo requieren.
14. Revisión y realización de informes sobre bases de datos de laboratorios (PSA, SOH, LEUCEMIAS) con su respectivo seguimiento.
15. Realización de informe de incidencia de ECNT.
16. Hacer cronograma y supervisión de curso de Hipertensos en cada una de las sedes asistenciales.
17. Reportar los resultados de los indicadores del área que permanecen integrados en el PAS institucional según frecuencia y con los respectivos soportes.
18. Asumir las supervisiones asignadas con las actividades de seguimiento y control que ello amerite.
19. Laborar articuladamente con el área de Epidemiologia.
20. Apoyar en la elaboración aplicación y socialización de las RIAS de los programas a cargo de la subgerencia comunitaria.
21. Actualización de formatos de historias clínicas a cargo de esta referencia.
22. Realizar las otras ocupaciones inherentes al objeto contractual.
23. Respetar los conductos regulares establecidos para la información y la toma de decisiones
24. Apoyar y coordinar los procesos de capacitación de los programas encomendados a su cargo.
25. Asistir a las reuniones y/o Comités que cite la Gerencia, Subgerencias o entidades externas.
26. Recibir las diferentes auditorías internas y externas programadas por la IPS o el ente externo teniendo en cuenta los requerimientos solicitados con anterioridad por la EPS o ente externo y atenderla con actitud positiva hacia las auditorias teniendo en cuenta que permiten el mejoramiento continuo a nivel institucional, deberán hacer llegar copia magnética vía mail de las actas de auditorías y planes de mejoramiento instaurados.
27. Ejecución de planes de optimización, así como evaluación y seguimiento a los mismos, previamente concertados con cada responsable de su ejecución, de acuerdo con los hallazgos se debe enviar copia en medio magnética de los seguimientos realizados mensual.
28. Capacitar y entrenar a Coordinadores de Centros y Puestos de salud en acciones de la RES3280 de 2018 para su aplicación en sus Centros.
29. Revisar y aprobar indicadores POA y Res 256 de la subgerencia comunitaria.
30. Realizar inducción y reinducción programas PEDT.
31. Elaborar e implementar los instrumentos de medición de productividad rendimiento y cumplimiento de metas de PyD.
32. Reorganizar manejos de agendas apuntando al cumplimiento de metas de los programas de PYD.
33. Unificar instrumentos para la entrega de información institucional.
34. Reorganizar y aprovechar espacios para dar cumplimiento a la resolución 3100 De 2019 en Centros y

puestos.
35. Fortalecer programa de seguridad del paciente en Centros y puertos de salud.
36. Fortalecer la participación activa de los coordinadores en el Sistema Único de Acreditación.
37. Empoderar a Coordinadores en el Sistema Único de Habilitación.
38. Desarrollar estrategias para el aprovechamiento del personal en Centros y Puestos de Salud.
39. Elaborar e implementar los instrumentos de seguimiento a los programas de PYP teniendo en cuenta las frecuencias de uso según la resolución 3280 De 2018.
40. Fortalecer programas de PyD atraves de la demanda inducida desde cada uno de los centros y puestos de salud.
41. Implementar seguimiento a cohortes de Vacunación para mejorar cumplimiento de metas.
42. Fortalecer el programa de SIAU en Centros y Puestos de Salud.
43.Trabajo en equipo con las áreas de Facturación, SIAU, Archivo, sistemas, Referencia y Contrareferencia, Oficina de Calidad Y salud ocupacional.
44. Unificar el procedimiento PQRS en Centros y Puestos.
45. Mejorar la atención al Usuario en Centros y puestos de Salud.
46. Participar en la conformación de la asociación de usuarios de Centros y Puestos de salud.
47. Revisar los contratos cápita PyD .
48. Apoyar en el acceso y acompañamiento en visitas de asistencia técnica, auditorias por parte de los entes externos y EAPB.
49. Realizar seguimiento al cumplimiento de actividades PyD según Res 3280 de 2018.
50. Y todas las demás funciones que le sean asignadas por la Subgerencia Comunitaria y/o la gerencia.
51. Realizar visitas de acompañamiento técnico a todos los centros y puestos de salud del Hospital y supervisar el correcto funcionamiento de los programas a cargo y dejar soporte de los acompañamientos realizados mensualmente.
52. Respetar los conductos regulares establecidos para la información y la toma de decisiones.
53. Y todas las demás actividades que le sean asignadas con relación a su objeto contractual por la Subgerencia Comunitaria y/o la gerencia.

8. PRODUCTOS QUE SE GENERAN DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA

Los productos que se generen por parte del contratista del área, corresponden directamente a las actividades específicas que han sido establecidas para el cumplimiento del objeto contractual del presente documento, con el fin de generar mes a mes, y durante el tiempo de la contratación, los soportes que serán requeridos por el supervisor para generar la respectiva certificación de cumplimiento (JUR-FTO-01), la cual es solicitada para el pago.

9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR (INDICANDO PERFIL, EXPERIENCIA, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN EN CASO DE QUE APLIQUE)

Se requiere contratar los servicios de una(s) persona(s) con formación profesional especializado en salud , con experiencia de más de 12 meses, relacionada con las actividades del contrato.

10. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

El análisis del riesgo y la forma de mitigarlo serán definidos en la matriz de riesgos adoptado por la

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA para la adquisición de los bienes y servicios.

Sin embargo, algunos de los riesgos que se pueden presentar durante de la ejecución contractual sonlos siguientes:

RIESGOS INTERNOS	RIESGOS EXTERNOS
1. Capacidades, fortalezas y debilidades del personal que participa en las etapas del proceso de Contratación. 2. Demora en procesos administrativos que afecten el proceso de contratación. 3. Disponibilidad de recursos económicos para adelantar el proceso Deficiencias en el ejercicio de supervisión.	1. Inoportunidad en la legalización del contrato. 2. Falta de calidad en el bien y/o servicio contratado. 3. Resistencia al trabajo articulado a las necesidades institucionales. 4. No cumplimiento de medidas y planes de mejoramiento frente al objeto contratado 5. Incumplimiento en las medidas y fechas de entrega de las dotaciones. 6. Variación de tallas en las medidas de los funcionarios o diferencias entre las medidas de los funcionarios y las medidas de las dotaciones suministradas. 7. Mala calidad en las dotaciones entregadas 8. Emisión y pago de factura(s) sin el cumplimiento de las obligaciones del contratista enunciadas en el Literal 5 del presente estudio 9. Riesgo económico por variación de precios en las materias primas utilizadas que generen aumento o disminución de los elementos 10. Adquiridos, por condiciones del mercado
FORMA DE MITIGARLO	**FORMA DE MITIGARLO**
1. Capacitación al personal que interviene en el proceso. 2. Establecer puntos de control en los procedimientos identificando barreras. 3. Verificación previa y obligatoria con el área de presupuesto para garantizar existencia de los recursos. 4. Capacitación a supervisores de contratos y medición de adherencia a las disposiciones que rigen su ejercicio	1. Seguimiento oportuno y permanente por el área competente y responsable de la legalización del contrato, con matriz que regule tiempos de legalización. 2. Reuniones de seguimiento a la ejecución de los contratos entre las partes, levantando actas de las mismas. 3. Seguimiento de los compromisos adquiridos, requiriendo a las partes y conminando su cumplimiento. 4. Concertar con anterioridad los horarios y fechas para la toma de medidas con el fin de definir las mismas, junto a las respectivas tallas de los beneficiarios de las dotaciones, definiendo fechas de entrega y realizando la respectiva acta. 5. Entregar a los funcionarios, solicitando manifestar sus inconformidades de tamaño a más tardar al día hábil siguiente. 6. Solicitar muestras de cada una de las dotaciones como criterio de cumplimiento técnico del proceso con el fin de evaluar la calidad de los materiales. 7.Toma previa de

	medidas con una antelación razonable a la elaboración de las prendas. 8. Restringir los pagos al operador a la emisión de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor y/o interventor del contrato. 9. Incluir una obligación que establezca el mantener los precios suministrados en la oferta.

11. MATRIZ DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo) calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	MITIGACIÓN
1. RIESGOS ECONÓMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismo.	N/A	N/A	N/A
2. RIESGOS SOCIALES O POLITICOS: Estos hacen referencia a los diferentes cambios de las políticas gubernamentales, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales las cuales tiene un impacto directo en la ejecución del contrato. También son aquellos que se relacionan cuando no existen acuerdos entre la población y el Gobierno, grupos de interés o la sociedad generando paros, huelgas, acciones terroristas, entre otros.	N/A	N/A	N/A
3. RIESGOS OPERACIONALES: Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea por que se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables al contratista	N/A	N/A	N/A

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo) calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	MITIGACIÓN
4. RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.	N/A	N/A	N/A
5.RIESGOS REGULATORIOS: Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.	N/A	N/A	N/A
6. RIESGOS DE LA NATURALEZA: se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsibles pero su diagnóstico esta fuera del control de las partes	N/A	N/A	N/A
7. RIESGOS AMBIENTALES estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes.	N/A	N/A	N/A

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	MITIGACIÓN
8. RIESGOS TECNOLÓGICOS: Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.	1	2	Mantener todos los documentos necesarios en un almacenamiento portátil, evitando así que se pierda información

12. GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACION

El contratista se compromete a constituir a favor de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA,** NIT 800006850-3, con dirección calle 13 # 10 - 48, como mecanismo de cobertura del riesgo, garantía de cumplimiento que se encuentra señalada en la CIRCULAR 022 -2021 de 12 agosto 2021, de acuerdo con lo señalado en el estatuto contractual Acuerdo 037 de 2022 - Estatuto de Contratación de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO y manual de contratación resolución 097 de 2018, la garantía constituida deberá amparar, en caso de que aplique.

a)	Póliza de responsabilidad Civil Profesional	SI () NO (X) *(según corresponda)*
b)	Póliza cumplimiento del contrato	SI () NO (X) *(según corresponda)*
c)	Póliza Calidad del servicio	SI () NO (X) *(según corresponda)*

13. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo de la **Subgerencia Comunitaria** a quien le será designada en virtud de lo contemplado en el art. 28 del Estatuto de Contratación – Acuerdo 037 de 2022 – y el manual de contratación -Resolución No. 097-2018

En el Articulo Vigésimo Quinto– control y Supervisión, no sin antes señalar que la supervisión acorde a lo señalado en el Estatuto Anticorrupción consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato designado.

14. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos en la plataforma transaccional Secop II y hasta el 31 de Marzo de 2023

15. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en los Municipio de Soacha, Sibaté o Granada en las instalaciones de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.**

QUELY YURIDIA GARCIA SANABRIA
Referente Talento Humano

IVONNE MARCELA BELLO RODRIGUEZ
Supervisor

N/A
Apoyo Técnico del Supervisor

IVONNE MARCELA BELLO RODRIGUEZ
Subgerencia de la que surge la necesidad

JORGE ENRIQUE PEDRAZA
Subgerente Administrativo(a) y Financiero(a)

ALEXANDRA GONZALEZ MORENO
Gerente